

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2020/4396 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2020, por incorporación de remanentes de Tesorería.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2020 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 06/2020 del Presupuesto General, por incorporación de remanentes de tesorería para gastos generales por importe de 56.944,00 €.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 06 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL VALLEJO LASO.